

Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

Señorita
ANDREA DE SOUZA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones,

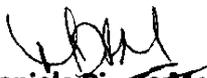
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALCURA S.A., celebrada el día de veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, tuvo el acierto de reelegirla a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma concede.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía denominada **ALCURA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderon Regatto, el día 29 de enero de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de mayo de 2001.

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente,



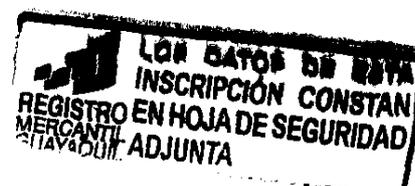
Daniela Rivera Molestina
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para el cual he sido nombrada.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2017.



Andrea De Souza Gonzalez
C.E. 091181718-7
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.157
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALCURA S.A.**, a favor de **ANDREA DE SOUZA GONZALEZ**, de fojas **51.395 a 51.398**, Registro de Nombramientos número **14.219**.

ORDEN: 51157



Guayaquil, 27 de noviembre de 2017

REVISADO POR

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0233042

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 DIC 2017

RECIBIDO
15:30 TUAN